SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Cumplido exactamente con el tenor de los capitulos de la Instruccion que se le entrega que para los Corregidores de Zerolo en esta nuestra Carta contenido se dan en el Cumplido = Lo otro sim andamos que al tiempo que se exercitare el dho oficio Homeis del fiel de las llanas y Jaboneras que para las Zeres de nuestros Reinos dispuesto asi por los otros al dho oficio como por los negocios que durante el se comettieren y que se ofreciere en el dho Corregimiento tiempo que es o Ligado sin hacer ausencia y lo que por la ley se le permitte y entonces no pueda entrar en nuestra Corte sin Licencia nuestra y del presente del Consejo y que guardara y cumplira puntualmente como va dho los capitulos que firmados del infrascripto secretario van estamente con el titulo de su exercicio entregados y mandamos al dho Lic. Don Fran Correa de Larcon que para este efecto le otorgue el nombramiento del dho oficio y no lo acudiere el Ir. de Ruego que del Caso Tiene Consulte para que se vea y veamos a proveer sin hacer otro apercibimiento ni pena y que de su parecer otro de lo que alguna vez de Clara a dado satisfaciendo la Ramedianatta que otra vez tamerced que de nuestra carta a de tomar la razon Don Fran de Zan caballero del orden de San Diego nuestro secretario del Rey nuestro Señor y de su Consejo en Madrid a veintiocho de setiembre de mil seiscientos